

LIBRO BLANCO

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](#)

*MÁSTER EN ESTUDIOS
LITERARIOS FACULTAD DE
FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID*

**ORIENTACIÓN PARA EL
CURSO 2023-2024**

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM), equivalente a 12 créditos ECTS, es un ejercicio obligatorio para la obtención del título. Consiste en una investigación tutelada cuyos resultados deben exponerse de forma pública tras haber cursado las asignaturas tanto obligatorias como optativas de las que se compone el máster (48 créditos ECTS).

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo RD 822/2021), las enseñanzas del Máster concluyen con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Según las Directrices Generales de la UCM para las nuevas enseñanzas de Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno, celebrado el 21 de julio de 2016 (BOUC de 27 de julio de 2016), su finalidad reside en comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el estudiantado, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial.

Este trabajo ha de ser concebido y diseñado de tal forma que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, sobre un cálculo estimado de 25 horas por crédito.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.

2.- Formular una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.

3.- Buscar documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.

4.- Elegir o adecuar una metodología al objetivo propuesto.

5.- Poner en práctica la capacidad de análisis y reelaboración textual necesaria en todo trabajo de iniciación a la investigación.

3.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE TEMA Y DIRECCIÓN

IMPORTANTE: El 23 de febrero de 2024 se impartirá un taller dirigido a la realización del TFM.

Los estudiantes deberán presentar una propuesta de trabajo sintética a la comisión de Coordinación del Máster antes del 15 de marzo de 2024 (convocatorias de julio y septiembre) y antes del 15 de septiembre de 2024 para la convocatoria extraordinaria de febrero 2025. Se entregará a través del Espacio de Coordinación del Campus Virtual (el coordinador enviará las instrucciones oportunas) o, de no ser posible, por correo electrónico al Coordinador del Máster, el Dr. Leonardo Vilei (lvilei@ucm.es). Esta propuesta será breve (un folio puede ser suficiente; hay un modelo en la página web del máster) y contendrá los siguientes elementos:

- Título (provisional; se puede cambiar durante el transcurso del trabajo, sin comunicación previa);
- Línea de investigación a la que se adscribe el trabajo:
 - Teoría literaria
 - Crítica literaria
 - Literaturas comparadas
 - Análisis e investigación de las literaturas europeas
 - Relación de la Literatura con el resto de las manifestaciones artísticas
- Profesor/es que se propone/n para la dirección del TFM, con el V.º B.º del profesor

La Coordinación se encargará de corroborar o, en su caso, asignar los directores de los trabajos teniendo en cuenta la preferencia de los alumnos, la adecuación del profesor propuesto al tema y el número de trabajos tutelados atribuido a cualquier profesor, que será de un máximo de tres.

Los tutores que supervisen los trabajos deberán ser profesores de la Universidad Complutense en posesión del grado de Doctor (según normativa enditada en el BOUC n.º 15 del 15 de noviembre de 2010). Es por lo tanto posible que profesores que en este curso no imparten docencia en el Máster puedan dirigir un TFM.

La convocatoria de defensa de los TFMs se hará pública con suficiente antelación (con un mínimo de ocho días) en el tablón del Edificio D y en la Web del Máster, respetando el calendario académico de la Facultad de Filología.

Es obligatorio que los tutores de los trabajos emitan un INFORME para la comisión

(el modelo se encuentra en la web del Máster), antes de la presentación para la defensa del TFM, que enviarán en sobre cerrado al coordinador del máster (o depositen, preferiblemente, en su buzón hasta el día anterior de la defensa).

4.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN, COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES y DEFENSA

Hay dos convocatorias legales para la defensa pública de los trabajos, que se celebrarán en los meses de julio y septiembre respectivamente (las fechas son comunes a todos los másteres) y una extraordinaria en enero/febrero.

Se deberán depositar:

- CUATRO EJEMPLARES del trabajo en papel en la conserjería del Edificio D dirigidas al Dr. Leonardo Vilei;
- un ejemplar en pdf en el Espacio de coordinación del Campus Virtual (el coordinador facilitará unos días antes las indicaciones oportunas) o, de no ser posible, por correo electrónico a lvilei@ucm.es;
- declaración de buenas prácticas académicas (modelo en la página web)

Según las fechas fijadas en el calendario académico:

entrega de los TFM 2023-24:

- convocatoria extraordinaria de enero/febrero: hasta el 19 de enero de 2024
- convocatoria ordinaria de junio/julio: hasta el 21 de junio 2024
- convocatoria extraordinaria de septiembre: hasta el 5 de septiembre de 2024

(**IMPORTANTE para la convocatoria de septiembre: el/la tutor/a deberá recibir los TFM para su supervisión ANTES del 15 de julio. Los trabajos entregados a los tutores en el mes de agosto pueden ser rechazados por ellos, salvo acuerdo previo entre las partes.**)

defensa de los TFM: la fecha de la defensa será comunicada con ocho días de antelación teniendo en cuenta los siguientes plazos:

- convocatoria extraordinaria de enero/febrero: hasta el 2 de febrero de 2024
- convocatoria ordinaria de junio/julio: hasta el 11 de julio de 2024
- convocatoria extraordinaria de septiembre: hasta el 20 de septiembre de 2024

Los Tribunales serán designados por la Comisión de Coordinación del Máster y estarán compuestos por tres miembros y sus respectivos suplentes.

Cada estudiante dispondrá de un **tiempo** máximo de quince minutos para la **exposición** pública de su investigación. El Tribunal calificador valorará los siguientes puntos:

- La relevancia del tema
- La adecuada formulación de objetivos y marco teórico
- La adecuación de la metodología al tema de estudio
- La originalidad del planteamiento
- La estructura formal del texto
- La capacidad de presentación y exposición del trabajo ante el Tribunal

Las calificaciones llegarán a cada alumno/a, por vía telemática, en los días siguientes de la finalización de la defensa de los TFM.

5. CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS FORMALES

El TFM deberá incluir los siguientes contenidos:

1. Página de portada con los siguientes datos: nombre del alumno, nombre del tutor, nombre del trabajo, convocatoria (mes y año).
2. Índice.
3. Preámbulo o introducción: justificación de la relevancia del tema elegido; definición de los objetivos de la investigación.
4. Presentación y justificación de los enfoques teóricos elegidos y de la metodología empleada, cuando ello se requiera
5. Revisión crítica de los antecedentes o estado de la cuestión, cuando ello se requiera.
6. Análisis del corpus escogido, desarrollo de la argumentación, etc.
7. Conclusiones.
8. Referencias bibliográficas utilizadas.
9. Anexos documentales en el caso de que se hayan empleado.

Extensión: El TFM deberá tener entre 40 y 90 pp. Los tribunales podrán no admitir la defensa de aquellos trabajos que incumplan dicha norma. Se proponen las siguientes **pautas** generales **de presentación**:

- Espaciado interlineal: 1,5
- Numeración de páginas: abajo y derecha
- Tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12 para el texto (tamaño 10 para las notas)

- Márgenes de 2,5 cm. (arriba e izquierda) y 2,5 cm. (derecha y abajo)

El tutor guiará al alumno tanto en la estructura de su TFM como en el sistema de citas que debe seguir.

Uso de Inteligencia artificial: Se prohíbe el uso del Chat GPT u otras AI para la elaboración del TFM, salvo casos puntuales, previamente pactados con el tutor y explícitos trámite declaración justificativa dentro del trabajo. De acuerdo con las indicaciones de la Facultad de Filología, si los tutores o los tribunales sospechan el empleo de dichas herramientas, deben enviar inmediatamente al Vicerrectorado de Estudiantes una petición de arbitraje que estudie el caso. Mientras la comisión indicada por el propio Vicerrectorado no resuelva la cuestión, el trámite de defensa del TFM se suspende de forma cautelar.